

Declaración Anual de Situación Patrimonial

Instrucciones de llenado del formato

1. En la Declaración Anual de Situación Patrimonial se deberán reportar las modificaciones al patrimonio del 1º de enero al 31 de diciembre del 2017.
2. La Declaración Anual de Situación Patrimonial debe presentarse durante el mes de mayo de cada año, salvo que durante el periodo comprendido del 1º de enero al 30 de abril del 2017, el servidor público hubiese presentado una Declaración de Situación Patrimonial inicial, conclusión, conclusión/inicial o inicial/conclusión, a que se refiere la fracción III del artículo 81 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.
3. A la Declaración Anual de Situación Patrimonial se deberá acompañar una copia de ACUSE de la Declaración Anual de impuestos, de igual forma deberá anexar copia simple de la Constancia de Retenciones por Salarios y Conceptos Asimilados, en caso de estar contratado bajo el régimen de honorarios deberá integrar copia simple de la Constancia de Retención de Impuestos.
4. Se deben observar los siguientes requisitos generales para el llenado del formato impreso de la Declaración Anual de Situación Patrimonial:
 - Deberá ser impreso y llenado con máquina de escribir o a mano con letra de molde, usando bolígrafo de tinta azul o negra, de manera uniforme.
 - No abreviar ningún dato solicitado en este formato. En caso de contar con casillas insuficientes, anote el dato solicitado en el apartado de observaciones y aclaraciones.
 - Para los espacios con casilla o recuadro, utilizar uno por cada letra o número.
 - Para el caso de las mujeres casadas, anotar el nombre y apellidos de soltera.
 - Las cifras monetarias se anotarán en pesos sin centavos.
 - Si adquirió bienes o tiene inversiones en moneda extranjera, deberá consignarlo en pesos sin centavos, aplicando el tipo de cambio correspondiente.
 - Si el apartado no fuese el suficiente para rendir su situación patrimonial, podrá utilizar una impresión o fotocopia del rubro correspondiente anexándola a su declaración.
 - Si en alguna de las secciones del formato no se tiene algo que declarar, marcar la opción "No Aplica", situada en la parte superior derecha de los cuadros correspondientes.
 - La declaración deberá tener la firma autógrafa del declarante en cada una de sus fojas.
5. Deberán ser declarados por el servidor público todos los bienes muebles e inmuebles que incrementen o decrementen el patrimonio del declarante, los del cónyuge y/o dependientes económicos, así como los bienes que, estando a nombre de otra persona, hayan sido adquiridos con una participación de los ingresos del declarante.
6. Para agilizar el llenado del formato, se recomienda considerar la siguiente documentación:
 - Cédula de identificación fiscal expedida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, o bien cualquier documento que contenga el Registro Federal de Contribuyentes y la homoclave del servidor público obligado.
 - Clave Única de Registro de Población.
 - Constancia de Retenciones por Salarios y Conceptos Asimilados, en caso de estar contratado el régimen de honorarios, a Constancia de Retenciones de Impuestos o documento equivalente expedido por otros retenedores.
 - Escrituras Públicas relativas a operaciones con bienes inmuebles.
 - Facturas de bienes muebles, (vehículos, mobiliario, equipo, etc.)
 - Contratos y estados de cuenta de inversiones y otro tipo de valores.
 - Contratos y estados de cuenta de gravámenes y adeudos.
 - La referente del patrimonio de los dependientes económicos.
7. Los dependientes económicos son las personas (familiares o no), cuya manutención depende principalmente de los ingresos del servidor público que declara.
8. De conformidad con el artículo 81 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, si el servidor público obligado a declarar NO presenta la Declaración Anual de Situación Patrimonial sin causa justificada, quedará sin efectos el nombramiento.
9. El servidor público que en su Declaración de Situación Patrimonial faltare a la verdad, de conformidad con el artículo 80 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, será suspendido y cuando por su importancia lo amerite destituido e inhabilitado de 3 meses a 3 años. Además, puede tipificarse el delito de Falsedad ante Autoridades.
10. Si la declaración presenta enmendaduras, tachaduras y palabras remarcadas, no se recibirá dicho formato.

Servidor público, recuerde que la presentación de Declaración Anual de Situación Patrimonial es un trámite personal, en caso de ser un tercero el encargado de realizar el trámite, sólo podrá recibirse el formato si cumple con las indicaciones contenidas en este instructivo, en caso contrario, exclusivamente el interesado podrá realizar los cambios pertinentes.

4. Aplicación de los ingresos del declarante. Cónyuge y/o dependientes económicos. Entre el 1° de enero y el 31 de diciembre del año 2017

1. GASTOS DE MANUTENCIÓN Alimento, vestido, calzado, educación, etc.	\$	SIN CENTAVOS
2. GASTOS DE SERVICIOS Luz, agua, teléfono, etc.	\$	
3. GASTOS DE VIVIENDA Renta, mantenimiento, predial, etc.	\$	
4. GASTOS DE CONSTRUCCIONES, AMPLIACIONES Y/O REMODELACIONES Describa en el apartado 5.	\$	
5. ADQUISICIÓN DE AUTOMOVILES, CASAS, TERRENOS, DEPARTAMENTOS, LOCALES COMERCIALES, ETC. Describa en el apartado 5.	\$	
6. PAGOS DE GRAVÁMENES O ADEUDOS Créditos, préstamos, autofinanciamiento, tarjetas de crédito, etc. Describa en el apartado 7.	\$	
7. OTROS. Pensiones alimenticias, seguros, gastos médicos, recreación, transportes, gasolina, viajes, adquisición de muebles, obras de arte, equipo de oficina, joyas, etc. Describa en el apartado 10.	\$	
TOTAL DE GASTOS Suma de 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7.	\$	

NO APLICABLE

5. Descripción de adquisición de casas, terrenos, departamentos, automóviles, etc. Entre el 1° de enero y el 31 de diciembre del año 2017

TIPO DE INMUEBLE	UBICACIÓN DEL INMUEBLE	SUPERFICIE		TITULAR	FORMA DE ADQUISICIÓN	FECHA DE ADQUISICIÓN			VALOR DE ADQUISICIÓN \$
		Terreno m ²	Constr. m ²	1. Declarante 2. Cónyuge y/o dependiente 3. Declarante y cónyuge 4. Otro	1. Contado 2. Crédito 3. Otro	Día	Mes	Año	
1. Casa 2. Departamento 3. Local 4. Terreno 5. Otro (esp.)									

MARCA Y MODELO DEL AUTOMOVIL	TITULAR	FECHA DE ADQUISICIÓN			VALOR DE ADQUISICIÓN
		DÍA	MES	AÑO	

6. Descripción de inversiones y otro tipo de valores al 31 de diciembre de 2017

TIPO DE INVERSIÓN	NÚMERO DE CUENTA O CONTRATO	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN O SOCIEDAD	TITULAR	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017
1. Bancaria 2. Valores Bursátiles 3. Fondos de Inversión 4. Organizaciones Privadas 5. Posesiones de monedas y metales 6. Otro (especifique)			1. Declarante 2. Cónyuge y/o dependientes 3. Declarante y cónyuge 4. Otro	\$
				\$
				\$
				\$
				\$
				\$
				\$

SIN CENTAVOS

SIN CENTAVOS

FIRMA DEL DECLARANTE _____

7. Descripción de gravámenes o adeudos al 31 de diciembre de 2017

TIPO DE GRAVAMEN O ADEUDO 1 Créditos Hipotecarios 2 Tarjetas de Crédito 3 Compras a Crédito 4 Prestamos 5 Otro (especifique)	NÚMERO DE CUENTA	INSTITUCIÓN FINANCIERA	TITULAR 1 Declarante 2 Cónyuge y/o dependientes 3 Declarante y cónyuge	FECHA DE OTORGAMIENTO DEL GRAVAMEN			TOTAL DE LOS MONTOS PAGADOS DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
				Día	Mes	Año		
							\$	\$
							\$	\$
							\$	\$
							\$	\$
							\$	\$
							\$	\$
							\$	\$

SIN CENTAVOS

8. Documentación que debe anexar a la presente declaración.

COPIA DE LA CUSE DE LA DECLARACIÓN ANUAL DE IMPUESTOS (PERSONAS FÍSICAS) I.S.R. SI NO APLICA

COPIA DE CONSTANCIA DE RETENCIONES POR SALARIOS Y CONCEPTOS ASIMILADOS SI NO APLICA

COPIA DE CONSTANCIA DE RETENCIÓN DE IMPUESTOS SI NO APLICA

FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA ÚLTIMA DECLARACIÓN PATRIMONIAL

Día Mes Año

9. Describa brevemente la función que realiza

ESPECIFIQUE EN EL PUNTO 10. OBSERVACIONES Y ACLARACIONES

FIRMA DEL DECLARANTE _____

10. Observaciones y aclaraciones.

Ocupe este espacio para hacer cualquier tipo de aclaración con respecto al llenado de su declaración y para realizar sugerencias o comentarios. (Recuerde que si marcó en cualquier opción otros, debe especificarlo en este rubro)

En terminos de lo dispuesto por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la información contenida en la Declaración de Situación Patrimonial cuenta con la garantía de confidencialidad por tratarse de datos personales que se relacionan con la vida privada del servidor público, salvo que otorgue su consentimiento expreso.

¿Otorga su consentimiento para hacer público su patrimonio reservando los datos estrictamente confidenciales?

 SI

 NO

CIUDAD DE MÉXICO
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

FECHA

Día		Mes		Año	

FIRMA Y NOMBRE DEL DECLARANTE